SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.14 0000081

AB. WALTER MORQUECHO LANDÍVAR
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL (S)

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 359 de la Ley de Compañías dispone que "el Superintendente de Compañías, a petición de parte o de oficio, podrá declarar inactivas a las compañías sujetas a su control que no hubieren operado durante dos años consecutivos...";

Que mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004675 del 07 de Agosto del 2009, se declaró la inactividad de varias compañías, entre las cuales se encuentra la compañía **SUNLIGHT INTERNATIONAL TRANSFER SUNINTERTRANS S.A.;**

QUE la compañía ha superado las causas que motivaron la declaratoria de inactividad;

Que la compañía ha presentado los balances hasta el año 2012; y,

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No.ADM-12-106 del 3 de mayo del 2012; y, No. SC-INAF-DNRH-G-2013-270 del 18 de diciembre del 2013;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía **SUNLIGHT INTERNATIONAL TRANSFER SUNINTERTRANS S.A.** de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004675 del 07 de Agosto del 2009.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **SUNLIGHT INTERNATIONAL TRANSFER SUNINTERTRANS S.A.**

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.-DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a - 9 ENE 2014

Walter Morquecho L.

AB. WALTER MORQUECHO LANDÍVAR
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL (S)

WML/ XTH
Exp. 128893
T#60700-2013

Documentación y Archivo
VICEPRESIDENCIA DE COMISIONES DE [illegible]

14 ENE 2014

RECIBIDO

Hora

Firma